

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación "CaféLSA", ubicada en la provincia de Salta, por ser la primera cafetería en Lengua de Señas Argentina en nuestro país.

## Fundamentos

### Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto, declarar de interés la primera cafetería en Lengua de Señas Argentina (CaféLSA), inaugurada el pasado 14 de junio en la provincia de Salta.

Hugo Farfán y Mariano Flores son los creadores de CaféLSA, pero su trabajo y trayectoria es aún más amplio e interesante. Fueron ellos quienes en el año 2008 fundaron la Asociación de Sordos de la Provincia de Salta, dando inicio a un camino en busca de brindar soluciones para las personas con esta condición. En el año 2023, decidieron dar inicio al emprendimiento participando de múltiples competencias a fin de recaudar fondos, entre ellas de la competencia "Naves Nacional". Esta competencia tiene por objeto apoyar a emprendedores y PyMEs de todo el país para que puedan desarrollar sus proyectos y fomentar el crecimiento de economías regionales, potenciando así a la formación académica, acompañamiento y generación de vínculos y contactos. Sin éxito en la competencia "Naves Nacional" decidieron recaudar fondos a través de una aplicación llamada *cafecito* y a través de la venta de *merchandising*, como tazas o agendas, pudiendo así finalmente abrir sus puertas al público este año.

Esta iniciativa tiene un doble impacto, por un lado, visibilizar la posibilidad de emprender a pesar de los obstáculos comunicacionales que han afrontado, brindando además la oportunidad a personas sordas de acceder a un trabajo, en algunos casos por primera vez. Por otro lado, tiene como objetivo acercar a la sociedad la Lengua de Señas Argentina (LSA), ya que brindan cursos de LSA para romper la brecha comunicacional.

Es necesario celebrar estas iniciativas a fin de visibilizar, concientizar y construir una sociedad más inclusiva y equitativa. Cada emprendimiento es una oportunidad para demostrar que el empeño y creatividad no conocen barreras de comunicación. Además, destacar estas iniciativas inspira a otras personas a adentrarse en diversos proyectos desafiando estereotipos y buscando soluciones para una

sociedad más inclusiva, enriqueciendo nuestras comunidades. Por otra parte, es fuente de inspiración fundamental para acciones, leyes y políticas públicas, que, en su esencia, tienen como objetivo mejorar la accesibilidad e inclusión de las personas sordas, en esta dirección merece mencionarse el proyecto 3278-D-2024, de mi autoría, que tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria en Lengua de Señas (LSA) en los tres poderes del Estado. Es necesario promover una sociedad donde todos puedan participar plenamente y sin obstáculos en la vida social, cultural y económica.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.